



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2023-MDP**

Perené, 15 de diciembre de 2023.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE**

**VISTO:**

En Sesión de Ordinario de Concejo N°23-2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39° señala respecto a las Normas Municipales "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo";

Que, el Decreto Supremo N° 010-2016 N°010-2016 in, que aprueba el Reglamento de Promociones Comerciales, rifas con fines sociales y colectivas públicas, establece disposiciones que regulan los procedimientos para autorizar, controlar, supervisar y fiscalizar la realización y el correcto desarrollo de promociones comerciales, rifas con fines sociales y colectas públicas a nivel nacional; teniendo alcance a la persona natural, persona jurídica de derecho público o privado u otro entre colectivos (...)

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 0196-2023-MDP, de fecha 12 de junio de 2023, el Gerente Municipal aprueba el plan de trabajo meta: Compromiso 2 – "Mejorar de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial", cuyo presupuesto asciende a S/. 195,321.10 soles (Ciento Noventa y Cinco Mil Trescientos Veintiuno con 00/100 soles) formulado por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Perené, con plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al cronograma de actividades y según los fundamentos expuestos en los considerados;

Que, según el Informe N° 324-2023-GAT/MDP, fecha 30 de noviembre de 2023, el Gerente de Administración Tributaria; solicita aprobación de Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba las bases y Reglamento del Sorteo Público y entrega de premios denominado "Perene Premia tu Puntualidad Tributaria 2023"; para su análisis legal por parte de la Gerencia de Asesoría Legal respectivamente y así mismo se derive el expediente a la comisión de regidores y aprobación en sesión de concejo;

Que, según Opinión Legal N° 334-2023-GAJ/MDP, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que el proyecto de Ordenanza Municipal es VIABLE Y RECOMIENDA, que todo los actuados sean remitidos a la oficina de Secretaría General para que en cumplimiento a sus funciones derive a la comisión de regidores como corresponde y/o al pleno de concejo municipal, a fin de que se emita dictamen o se someta a debate, según corresponda el tipo de sesión de concejo, para la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba las Bases y Reglamento del Sorteo Público y Entrega de Premios denominado "Perene Premia tu Puntualidad Tributaria 2023" de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, en Sesión de Ordinario de concejo N°23-2023, según orden del día la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba las Bases y Reglamento del Sorteo Público y Entrega de Premios denominado "Perene Premia tu Puntualidad Tributaria 2023"; el pleno de concejo con la asistencia de los señores regidores; 1) Gregoria Aleli Huere Travezaño, 2) Javier Arturo Bastidas Sucuytana, 3) Evelyn Jhoganny Zapata Ramos, 4) Alejandro Taipe Curo, 5) Edwin Ivan Inga Salazar, 7) James Segundino Huamán Yumpiri, 8) Edith Sally Rodríguez Marmolejo, 9) Lourdes Mayly Bujaico Hinostriza; se aprobó por unanimidad de votos la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba las Bases y Reglamento del Sorteo Público y Entrega de Premios denominado "Perene Premia tu Puntualidad Tributaria 2023";

Que, estando a las atribuciones conferidas por el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972; el pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con la dispensa de la lectura del acta;



**"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"**



**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Dictamen de la Comisión de Economía Presupuesto y Asuntos Legales – CEPAL – 2023; Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que apruebe el proyecto de Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba las Bases y Reglamento del Sorteo Público y Entrega de Premios denominado "Perene Premia tu Puntualidad Tributaria 2023".

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba las Bases y Reglamento del Sorteo Público y Entrega de Premios denominado "Perene Premia tu Puntualidad Tributaria 2023"

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal a través de la Gerencia de Administración Tributaria y demás unidades orgánicas, el cumplimiento irrestricto del presente dispositivo municipal.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General y la Subgerencia de tecnología de la información, para la publicación en el portal web institucional [www.muniperene.gob.pe](http://www.muniperene.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

*Jordan P. Soria Runachagua*  
JORDAN P. SORIA RUNACHAGUA  
ALCALDE



**"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"**